Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
11004	Algeciras	Avda. Virgen del Carmen, 85
11600	Cádiz	Plaza de la Constitución, s/n
29600	Málaga	Avda. de Andalucía, 2
23600	Jaén	Plaza de la Constitución, 2
04600	Almería	Paseo de Almería, 69-6. ^a
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8
41600	Sevilla	Tomás de Ibarra, 36

Interesado: González Rodríguez, Francisco. NIF/CIF: 31994865W. Oficina 11004. Núm. Expte.: 365718-G-0002.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Sáenz Ramírez, Manuel. NIF/CIF: 31616883M. Oficina 11600. Núm. Expte.: 598188-E-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e inves-

tigación.

Interesado: Martínez Ibáñez, Rafael Manuel. NIF/CIF: 31631613N. Oficina 11600. Núm. Expte.: 598105-E-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Bruce Marc Coustillas. NIF/CIF: X2640496G. Oficina 29600.

Acto: Remisión expte. jurisdicción competente e interrupción actuaciones inspectoras.

Interesado: Bueno Montoya, Josefa. NIF/CIF: 26697745N. Oficina 23600. Núm. Expte.: 605442-G-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e inves-

Interesado: Marline Universal Shipping CO. NIF/CIF: A4401792I. Oficina 04600.

Núm. Expte.: 589191-G. Acto: Trámite de audiencia.

Interesado: Pulido Infante, S.A. NIF/CIF: A14045033. Oficina 14600. Núm. Expte.: 596226-G-0001.

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Orovic Joyeros, S.L. NIF/CIF: B14408066. Oficina 14600.

Núm. Expte.: 526142-G. Acto: Continuación de actuaciones.

Interesado: Construcciones Esalsur. S.L. NIF/CIF: B14519219. Oficina 14600. Núm. Expte.: 595678-G-0001.

Acto: Actas propuesta regularización e inicio propuesta exptes. sancionadores.

Interesado: Pescaexport, S.L.

NIF/CIF: B41225319. Oficina 41600. Núm. Expte.: 593841-G-0001.

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesados: Salas García, Emilia/Jiménez Arija, Cesáreo. NIF/CIF: 28194336Q/275392667H. Oficina 41600.

Núm. Expte.: 593762-G-0001.

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Ivanda Sociedad de Transportes, S.L.

NIF/CIF: B41986894. Oficina 41600. Núm. Expte.: 582082-G-0001.

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Villalobos Romero, Carmen. NIF/CIF: 34063726J. Oficina 41600. Núm. Expte.: 587880-G-0001.

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: A.S.T. Instalaciones y Construcciones, S.L.

NIF/CIF: B41955915. Oficina 41600. Núm. Expte.: 588390-G-0001.

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Sevilla, 11 de iunio de 2003,- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

> ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Toledo, de citación para notificación por comparecencia (núm. emisión 03.3.1.07.002).

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la LGT (redacción por Ley 66/97), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo, en la calle Alfonso X el Sabio, núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del RGR (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre) en los siguientes términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario en virtud de lo establecido en el art. 127 de la LGT, el órgano competente ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Y además, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a com-

Nombre: Albanchez Matiaci, Aurelio.

NIF: 26737013L.

Procedimiento: Inicio de apremio. Referencia: C01000002230000959.

Nombre: Hermanos Fernández Fernández, S.

NIF: B45201548.

Procedimiento: C0100099230004367.

Toledo, 22 de mayo de 2003.- El Jefe de la dependencia Provincial de Recaudación, Jesús García Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO del Patronato Municipal de Deportes, sobre la convocatoria de 19 plazas de Operario de Control y Mantenimiento.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional 7.ª del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en los términos de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con la normativa aplicable al respecto, que viene recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Texto VII), Lev 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que tiene carácter supletorio.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en virtud de Decreto de Delegación del Excmo. Sr. Presidente en fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve

HE RESUELTO

Primero. Aprobar las siguientes Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas que se detallan, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Organismo Autónomo para 2003, que vienen recogidos en el Plan de Empleo aprobado por Junta Rectora del día 20 de noviembre de 2001.

BASES

NATURALEZA Y CARACTERISTICA DE LA PLAZA A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO

- 1. Normas generales.
- 1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir diecinueve plazas de Operario, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Denominación: Operario de Control y Mantenimiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/1984 de 2 de agosto, la Ley 7/1985 de 2 de abril, el R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, el R.D. 896/1991 de 17 de junio, el R.D. 364/1995 de 10 de marzo, y las Bases de la presente convocatoria.
- 1.3. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, manteniéndolos durante todo el proceso selectivo:
- a) Ser español o nacional de uno de los Estados miembros de la Comunidad Europea o de aquéllos a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.
 - b) Tener cumplidos 18 años.

- c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.
- f) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 1.4. Los derechos de examen serán de 9 euros y se ingresarán en la cuenta corriente número 308.01.00111135 del Patronato Municipal de Deportes, en la Caja General de Ahorros de Granada, sucursal Alminares II de esta ciudad. Estarán exentos de realizar dicho ingreso los aspirantes que presten sus servicios en el Patronato Municipal de Deportes.
 - 2. Procedimiento de selección.
- El proceso selectivo constará de dos fases: Concurso y oposición.
 - 2.1. Fase de concurso.

Se realizará con carácter previo a la fase de oposición v no tendrá carácter eliminatorio.

Los méritos alegados estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

Se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

- 1. Por méritos profesionales (máximo 1,50 puntos):
- Por cada mes completo de servicios prestados en Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, bajo relación jurídico-laboral o funcionarial, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Secretario General de la Corporación: 0,10 puntos.
- Por cada mes trabajado en el sector privado, habiendo realizado: Funciones de mantenimiento propias del puesto al que se opta, 0,05 puntos, hasta un máximo de 0,25 puntos, acreditado mediante el correspondiente contrato y la certificación expedida por la Seguridad Social.
 - 2. Por méritos académicos (máximo 1,0 puntos):

Por estar en posesión de una titulación académica superior a la exigida en la presente convocatoria 0,50 puntos.

Por Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, relacionados con la plaza a que se opta, e impartidos por instituciones de carácter público (hasta un máximo de 0,50 puntos).

- De duración entre 15 y 39 horas: 0,1 punto.
- De duración entre 40 y 69 horas: 0,2 puntos.
- De duración entre 70 y 99 horas: 0,3 puntos.
- De duración entre 100 y 199 horas: 0,4 puntos.
- De 200 horas o más: 0,45 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de Concurso no podrán aplicarse para superar la fase de oposición y se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

2.2. Fase de oposición.

Constará de los siguientes ejercicios:

1. Primer ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y que se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos cinco puntos para que se considere superado: Consistirá en responder por escrito, en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test de entre tres respuestas alternativas, que será elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, y que versará sobre los temas contenidos en el anexo de la presente convocatoria.